I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001357

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 31 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3326/2014; el Oficio N°700/0427/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; foto copia de la Carta de Solicitud del colegio Los Conquistadores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las calles San José y parte de la Av. 5 de Abril, para el día viernes 05 de septiembre de 2014, desde las 08:30 horas, como motivo de realizar actividad por el colegio Los Conquistadores, con motivo de su 38° Aniversario.

2. La responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, cedula de identidad N°9.900.737-0, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.3. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de las calles utilizadas y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001357

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Carabineros de Chile
Colegio Los Conquistadores
Página Web